COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA 00681
APROBACIÓN DE GARANTÍAS
APROBACIÓN DE LA GARANTÍA CONSTITUIDA PARA AMPARAR EL CONTRATO No. 03 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL EPMSC SANTA MARTA INPEC – GOVGENIUS ENTERPRISE S.A.S.

EPMSC SANTA MARTA - GESTION CONTRACTUAL
CONSTANCIA DE ESTUDIO Y APROBACIÓN DE POLIZA Nº 11-46-101057602 DEL 12/06/2024.

CONTRATO QUE AMPARA: 03-2024 Proceso 314-EPMSCSM-05-2024

CONTRATISTA.- GOVGENIUS ENTERPRISE S.A.S.

ASEGURADORA.- SEGUROS DEL ESTADO S.A.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO No. 10924 del 11/06/2024.

CONCEPTO. - La Póliza **Nº 11-46-101057602** ampara el valor y tiempo del (contrato).

a) **CUMPLIMIENTO:** Surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y clausula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.

El valor de esta garantía será del diez por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de ejecución de contrato y 4 (cuatro) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía.

AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	10 %	$114,540.00	11/06/2024	12/01/2025
Total		**$114,540.00**		

Se aprueba en la ciudad de Santa Marta a los 13 días del mes de junio del 2024.

ALVARO HERNANDO DUARTE MANTILLA
DIRECTOREPMSC SANTA MARTA

HEIDY MARQUEZ FERNANDEZ
Gestión Corporativa.

JHON FREDY CRISTANCHO
Supervisor del Contrato.